

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

descriptiva sobre "Dispositivo de accionamiento para porta-sonidos".

POR

LICENTIA PATENT-VERWALTUNGS-GESSELLSCHAFT m. b. H.

147015

DE

B E R L I N

A L E M A N I A



M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

sobre:

"Dispositivo de accionamiento para porta-sonidos"

=====

Solicitante: LICENTIA PATENT-VERWALTUNGS GESELLSCHAFT m.b.H.  
domiciliada en BERLIN, Alemania.

=====

**147015**

- En los mecanismos de impulso para porta sonidos de cualquier índole, la dificultad principal consiste en encontrar un elemento propicio de acoplamiento entre el árbol del motor de accionamiento y el eje del arrollamiento o bien del sonido, que traslada la película uniformemente por encima del pasaje de gobierno de la sonoridad. Es por ejemplo conocido, utilizar, al efecto, contramarchas de engranajes derechos, pero éstos trabajan con perfección únicamente cuando se recurre a un número muy alto de
5. dientes y en el caso de emplear un dentado oblicuo. En
10. general ello no es posible en las transmisiones grandes, debido al mucho espacio requerido. Además, tales dispositivos de moción tienen el inconveniente de producir ruidos y provocar golpes en el transporte.
15. Siendo el accionamiento por correa, la rueda de impulso debe tener un tamaño de cierto mínimo, de modo que en las transmisiones grandes las exigencias de ubicuidad son muy considerables.

En concepto de sistema impulsor se conoce



20. además el engranaje por ruedas de fricción, en el cual la rueda accionante o la movida está dotada de una guarnición elástica. Sin embargo, en todos los dispositivos de esa categoría se produce un desgaste de la guarnición, debido a la diferencia en las velocidades circunferenciales, haciendo así perder la uniformidad del impulso.
- 25.

Para aparatos registradores de sonidos el impulso, exento de sacudidas, del árbol de la sonoridad o bien del bobinado es de importancia decisiva con respecto a la calidad del registro y de la reproducción fónicos.

30. En virtud de la presente invención, se utiliza, para el acoplamiento del eje motor con el eje de la sonoridad, un engranaje de ruedas de fricción, cuya característica esencial estriba en que se aplica un rollo de rozamiento entre los dos ejes o bien discos sobre los mismos, cuyo alojamiento presente tres grados de liberación.
- 35.

Se representa en el dibujo una forma de realización del nuevo sistema impulsor.

La figura 1 muestra el dispositivo inventado, en vista lateral.

40. La figura 2 es una perspectiva.

El rollo de frotamiento 1 gira sueltamente en el gorrón 5, afianzado a su vez en el soporte 6. Este soporte o vehículo 6 está alojado en el estribo 9 en forma de U, de manera oscibale y desplazable, v.gr. como un árbol acodado. El estribo 9 es por su parte giratorio en el gorrón 10. Ahora bien, el rollo 1 es comprimido, por un muelle 8, de un lado contra el eje-motor 2, de otro lado contra el eje de la sonoridad, el árbol del arrollamiento o un rodillo de rozamiento 3 en el eje 4 de los sonidos.

45.

50. El rodillo o rollo de fricción 1 vá provisto en su circunferencia externa con una capa flexible, al objeto de aumentar el frotamiento y evitar las percusiones. Dicha capa o guarnición podrá consistir en goma, cuero, materia textil, etc. etc.

55. El efecto del nuevo dispositivo de



impulsión es sorprendente por el hecho de que el rollo 1, debido a su alojamiento peculiar, compensa muy bien todas las irregularidades en la configuración superficial de los cilindros o inexactitudes en la construcción de los cojinetes de los árboles o bien las desnivelaciones del accionamiento.

60. A pesar del reducido espacio implicado, el nuevo sistema permite alcanzar proporciones de transmisión muy elevadas; además trabaja prácticamente sin producir ruidos. Otra ventaja reside en que el dispositivo innovado está dispuesto o proyectado de modo que con sentido rotativo dado, el rollo de fricción es introducido más profundamente entre los dos árboles, merced al momento giratorio del motor y debido a la libertad del alojamiento del rollo, de suerte que se intensifica la impresión del mismo

65. y se realiza un arrastre seguro y eficiente.

70.

Las mismas consideraciones rigen también para el accionamiento de los ejes del arrollamiento, es decir de los árboles que llevan los cuerpos de las bobinas, puesto que un transporte irregular de los carretes se transmitiría por medio del porta-sonidos incluso sobre el eje de la sonoridad, Por consiguiente, el nuevo sistema de accionamiento es utilizable con gran ventaja igualmente en los árboles de los arrollamientos.

75.

N O T A

80. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que dicho invento corresponde a una patente presentada en Alemania con fecha 26 de Noviembre de 1938 nº L 96 366 /42 g

85. acogándose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del mismo y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España: "Dispositivo de

90.



accionamiento para porta-sonidos"; caracterizándose por lo siguiente:

95. 1º.= Sistema impulsor para porta-sonidos cinematográficos, en los cuales vá insertado entre el árbol motor y el eje de la sonoridad o bien del arrollamiento, así como alternativamente entre discos sobre los mismos, una rueda de fricción acoplante, caracterizándose el sistema en cuestión por el hecho de que el cojinete de la rueda de acoplamiento friccionante presenta tres grados liberatorios  
100. del movimiento.

105. 2º.= Disposición para porta-sonidos conforme a la reivindicación 1, caracterizada porque la sistematización del eje impulsado y del impulsor, así como su sentido giratorio, están conceptuados de manera que el rolo rozante de acoplamiento imprime durante el servicio con mayor fuerza sobre los ejes o sobre los discos.

110. "Dispositivo de accionamiento para porta-sonidos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 de Octubre de 1939

LICENTIA PATENT-VERWALTUNGS-GESELLSCHAFT  
m. b. H.

FOR POWER,  
de J. Gómez Acebo



Fig.1

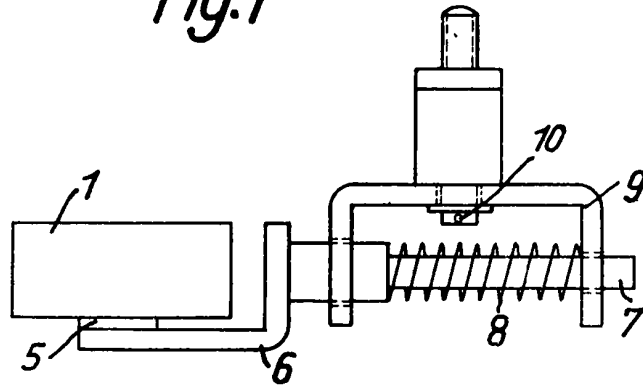
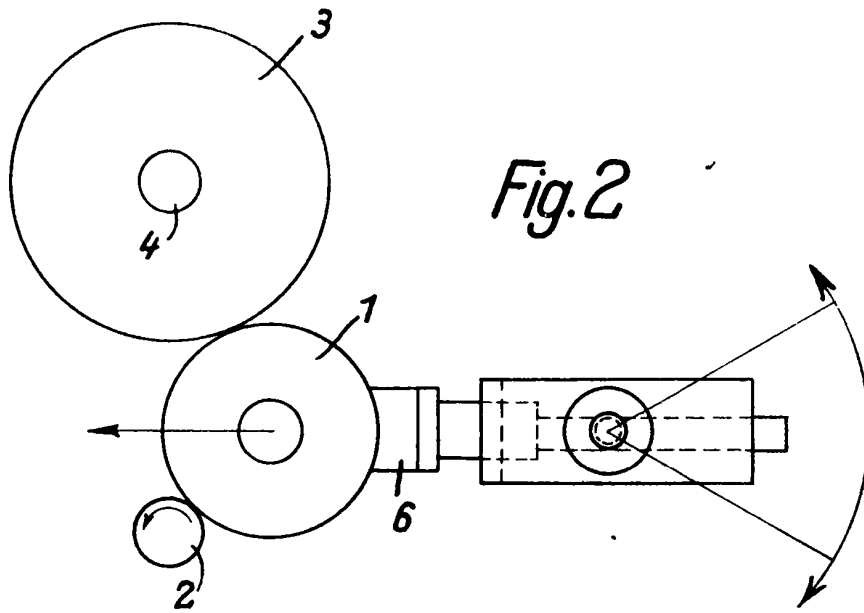


Fig.2



Madrid, 17 Octubre 1939.

Por poder  
de J. G. ... cebo